

153357

## INFORME DE COMISARIO

Señores

Junta General de Accionistas  
COMPAÑÍA ASCATRANS S.A.  
Presente.

De mis consideraciones.

De conformidad con lo que determina la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía ASCATRANS S.A. pongo a vuestro conocimiento el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2008 para su estudio y resolución.

Del examen realizado al Balance General presentado y al Estado de Pérdidas y Ganancias, viene a su conocimiento que la compañía ASCATRANS S.A. no ha realizado ningún movimiento económico en el ejercicio económico del 2008, por lo tanto, el balance de Resultados no arroja utilidad alguna como tampoco perdida.

La correspondencia y los libros de contabilidad son llevados y conservados de acuerdo con las normas ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y demás disposiciones de la Ley de Compañías.

Durante el ejercicio económico del 2008 si ha existido movimiento al paquete accionario los mismos que han sido comunicados oportunamente a la Superintendencia de Compañías, y, registrados en el libro de acciones y accionistas.

Es indispensable que en base al presupuesto aprobado para el año 2009 exista una alícuota por cada accionista para cubrir los gastos de administración que va a generar la Compañía. Notifico que no se encuentra pagado el capital social insoluto.

Es todo cuanto puedo informar.

Mi agradecimiento a los Directivos y accionistas de la Compañía por la confianza depositada en mi gestión.

Atentamente,



Segundo José Amaguaña Vega  
COMISARIO

Faint, illegible stamp or signature in the bottom right corner.